

indicando que deben desaparecer el grupo de casitas que hay frente a la Plaza de Abastos donde se venden saladinars y otros objetos, no solo por que obstruyen el tránsito con las botas de sardinas, si no por el mal aspecto que presentan, debiendo substituirse con un kiosco o con otras casitas q formen calle.

Se acuerda se recuerde a quien corresponda lo q se dice el Bando sobre puestos fijos

Por resultado de todo se acuerda recordar a quien corresponda el cumplimiento de lo preceptuado en el Bando de buen Gobierno respecto de mercados y puestos fijos que no se permitan situarse y vender en ambulancia si no solo dentro de la Plaza de Abastos o en las casitas para las que se ha concedido permiso y no concidene este para que se establezcan puestos ambulantes en la via publica.



Con lo que termino la Sesion que firmaran los Sres Presidente e individuos del Exmo Ayuntamiento que han asistido a la misma, de que certifico

Handwritten signatures: Caraballero, Argente, Plata, Denis, Yolis, Sola, Piqueras, Cornejo, Mesero, Alvaran, and Agustin Hernandez del Aguila.